

CONCON, 11 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0588 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

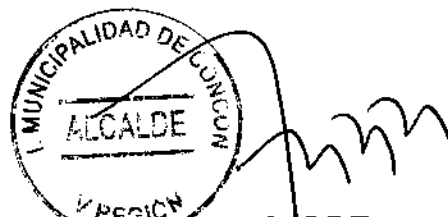
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) El Manual de transferencia de Fondos para Jardines Infantiles VTF que en su contenido expresa la devolución de saldos no ejecutados.
- e) La Ley N° 20.905 que otorga fondos para homologar las remuneraciones del personal de los Jardines Infantiles VTF.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29/06/2021, del Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del Alcalde.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 26 de Julio 2021 que establece orden de subrogancia del Alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 30 de Julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- i) Decreto Presupuestario N° 58 de fecha 27/12/2021, donde se aprueba presupuesto año 2022.
- j) El Ordinario N°262/2022 de la Dirección Regional de la JUNJI en el cual solicita el reembolso de fondos no ejecutados.
- k) El Ordinario N°055/202 del DAEM que contiene la autorización del Alcalde para efectuar reembolso a la JUNJI de saldos por un monto de \$ 940.549.
- l) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 249.
- m) Adjunto documentación emitido por Remuneraciones según ordinario 21/2022 control Interno Municipal.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal a reembolsar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles **JUNJI** la cantidad de \$ 940.549, correspondiente a Carrera Docente Ley 20905, fondos a reintegrar por la cuenta JUNJI, Banco Estado N° 23009000259.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 215.06.01 Devoluciones del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/CBE/pop:

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
10 MAR 2022

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3